

La tutela patrimonial de los conjuntos urbanos históricos aragoneses durante el franquismo: el caso de Uncastillo, Zaragoza.

The patrimonial protection of historic urban ensembles in Aragón during Franco's regime: the case of Uncastillo, Zaragoza

Ascensión Hernández Martínez

Universidad de Zaragoza

ORCID: 0000-0003-3630-2476/ ashernan@unizar.es

DOI: 10.18002/da.i24.9242

Recibido: 30/V/2025

Aceptado: 18/IX/2025

RESUMEN: La tutela de los centros históricos españoles experimentó un notable impulso en los años 60 del siglo pasado, en gran parte gracias a su declaración como conjuntos histórico-artísticos. En el contexto del desarrollismo franquista, que amenazó gravemente la preservación del patrimonio artístico nacional, esta figura sirvió no sólo para promover importantes campañas de intervención en la arquitectura histórica, sino también para fomentar el desarrollo del turismo cultural. El caso de Uncastillo, en Zaragoza, es un significativo ejemplo del impacto que tuvieron estas declaraciones en el ámbito rural.

Palabras clave: Aragón, Uncastillo, conjunto histórico, patrimonio, restauración monumental.

ABSTRACT: The protection of Spain's historic centres experienced a notable boost in the 1960s, largely thanks to their declaration as historic-artistic sites. In the context of Franco's *desarrollismo*, posed a serious threat to the preservation of the national artistic heritage, this designation not only helped promote major intervention campaigns in historic architecture but also encouraged the development of cultural tourism. Uncastillo (Zaragoza), as a relevant case of study, is a significant example of the impact these declarations had in rural areas.

Key words: Aragón, Uncastillo, historical site, heritage, monumental restoration.

LA TUTELA DE LOS CONJUNTOS HISTÓRICO ARTÍSTICOS DURANTE EL FRANQUISMO

El acelerado proceso de transformación urbana experimentado por las ciudades europeas durante las décadas de los años 60 y 70 del siglo pasado, que en España se manifestó como efecto del denominado *desarrollismo* franquista, conllevó la destrucción de notables conjuntos monumentales suscitan-

do una creciente preocupación entre expertos e instituciones. En un contexto de paulatina alerta y sensibilización hacia la conservación del patrimonio cultural europeo se desarrollaron varias reuniones, entre ellas la XII Conferencia de la UNESCO (París, 1962), la V Reunión del Consejo de Europa (Estrasburgo, 1964), y se redactaron documentos como la *Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico* y la *Declaración de Ámsterdam*, ambas de 1975.

España también se hizo eco de este debate, puesto que la salvaguarda y revitalización de los centros históricos fue el tema del Congreso ICOMOS celebrado en (1967)¹. A nivel institucional, la reacción de las autoridades españolas se tradujo en la publicación de una serie de monografías que reflejaban un cambio de actitud por parte de la Dirección General de Bellas Artes, quien a través del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, se encargaba de la conservación de los monumentos nacionales. Si hasta este momento había primado el interés por la restauración de los grandes hitos históricos de la arquitectura española, la percepción de que, además del monumento aislado, los centros históricos tenían un valor considerable y constituyan una riqueza para la nación, llevó a la redacción de varias publicaciones precedidas por las *Instrucciones para la defensa de los conjuntos histórico-artísticos*. Entre ellas se encuentra la *Política de Principios para la Protección de las Antiguas Ciudades Españolas*, obra del arquitecto y urbanista Gabriel Alomar, Comisario General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional². En este documento, que para los expertos constituye una relevante innovación en el campo de la tutela patrimonial de los conjuntos históricos en España³, se incluyen numerosos aspectos interesantes, destacándose la reflexión en torno a la singularidad de nuestro patrimonio. Otro argumento de peso para conservar los centros históricos era “la explosión insospechada del fenómeno turístico (...) que para la economía nacional ha pasado a constituir el sumando equilibrador de la balanza de pagos y la fuente principal de divisas.”⁴ Es

1 ABC, 15 marzo 1967, 95.

2 Gabriel Alomar, *Política de Principios para la Protección de las Antiguas Ciudades Españolas* (Madrid: Ministerio de Educación Nacional, Dirección General de Bellas Artes, 1964).

3 José Castillo Ruiz, “Las instrucciones para la defensa de los conjuntos histórico-artísticos: el inicio de la moderna protección de la ciudad histórica en nuestro país”, *Cuadernos de Arte*, nº 27 (1996), 241-254.

4 Gabriel Alomar, *Política de Principios...*, 27.

fácil intuir aquí que a mediados de los años 60 España se encontraba en el momento de despegue de la gran industria nacional: el turismo, circunstancia que con certeza espolió no sólo la declaración de conjuntos histórico-artísticos que atraerían a un número creciente de turistas extranjeros, sino sobre todo su restauración para presentarlos de manera adecuada frente a los posibles visitantes⁵.

Entrando en algunos detalles de estas instrucciones, el texto reflexionaba acerca de la necesidad de preservar los entornos de los conjuntos histórico artísticos, así como clasificaba en diferentes tipos las zonas urbanas y rurales a efectos de su delimitación. Asimismo, en las zonas declaradas quedaba excluida cualquier edificación de tipo contemporáneo y estaban previstas, además, medidas de “restauración”, “dignificación” y “vitalización”⁶. En el caso de las primeras, se incluían actuaciones de liberación de los monumentos demoliendo las construcciones añadidas a los mismos, la reforma de las fachadas que perturbasen la armonía del conjunto, la restauración de los elementos característicos y la ordenación de pavimentos de calles y plazas para ambientar los conjuntos. Por “dignificación” se entendía el conjunto de obras e instalaciones que contribuían a la puesta en valor de las zonas históricas como jardinería, arbolado, alumbrado urbano e iluminación de los monumentos. Por último, la “vitalización” se refería a la inserción de nuevos usos, generalmente culturales, compatibles con el carácter específico de los monumentos: bibliotecas, museos, conservatorios y escuelas de arte, además de artesanías locales.

Para los impulsores de estas instrucciones estaba claro que era imposible tutelar

5 Sobre la relación entre patrimonio y turismo durante el franquismo puede consultarse: Esther Almaracha Núñez-Herrador, María Pilar García Cuetos y Rafael Villena Espinosa, *Spain is different. La restauración monumental durante el segundo franquismo* (Cuenca: Genueve Ediciones, 2019).

6 Gabriel Alomar, *Política de Principios...*, 35-36.

el patrimonio histórico español sin la concurrencia de diversos organismos públicos. En el texto se mencionaba no sólo al Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional dependiente de la Dirección General de Bellas Artes y encargado de la restauración de los monumentos españoles, sino que se insistía en que la tutela patrimonial afectaba directamente a otros ministerios como el de la Vivienda y el de Información y Turismo. En la práctica la implicación del Ministerio de la Vivienda, a través de la Dirección General de Arquitectura, fue fundamental en la recuperación y acondicionamiento no sólo de numerosos edificios históricos, sino también de ambientes urbanos. El caso de Uncastillo es buena muestra de la beneficiosa acción coordinada y simultánea de ambas Direcciones Generales. En cuanto al Ministerio de Información y Turismo, su papel era fundamental para desactivar la estacionalidad del turismo.

Este no era el único efecto buscado por la declaración y protección de los conjuntos histórico artísticos españoles, puesto que uno de los objetivos primordiales era precisamente la reactivación de pequeñas poblaciones muertas (recordemos que en esta década se estaba produciendo un traspase de población muy relevante en nuestro país que terminaría abocando a numerosas localidades históricas al abandono y a la desaparición). Aquí se pone en evidencia el interés social y la filosofía de este conjunto de instrucciones, que perseguían la recuperación de pequeños pueblos “de Castilla, de Aragón o de Extremadura”⁷, pueblos olvidados que tuvieron “un pasado mejor”, con iglesias y construcciones históricas que “podrían resultar interesantes si se pusieran en valor”. Para ellos, Gabriel Alomar consideraba que la declaración como conjunto histórico artístico, daba ocasión al Estado para actuar restaurando los edificios históricos, arreglando las calles, pavimentando las calles y plazas, y por tanto estimulando nueva vida a las poblaciones.

7 Gabriel Alomar, *Política de Principios...*, 42.

El documento *Política de Principios para la Protección de las Antiguas Ciudades Españolas* fue completado en 1965 con la aprobación de unas Instrucciones para Poblaciones de Carácter Histórico-Pintoresco⁸, en el que se concretaban las obras que podían realizarse en cualquiera de los conjuntos históricos declarados en nuestro país. Este documento, firmado por Gratiniano Nieto Gallo como Director General de Bellas Artes, establecía la necesidad de delimitar una zona semi-rural o de anillo verde de 500 metros en torno a la población, además de prohibir determinados usos industriales dentro del conjunto. Asimismo se fijaban estrictas normas edificatorias y condiciones de estilo para las obras nuevas, entre ellas la obligatoriedad de ajustarse “al estilo general tradicional de la población o región”⁹, recomendándose el uso de materiales locales. La estricta filosofía conservadora de las formas y materiales que destila este documento, era compartida por numerosos profesionales, entre ellos arquitectos como Fernando Chueca Goitia¹⁰, o el historiador del arte Juan José Martín González¹¹, como reacción a los excesos que el progreso vinculado al desarrollismo había introducido en las ciudades históricas españolas, y conecta con un debate europeo de más amplio calado como es la introducción

8 Dirección General de Bellas Artes, *Instrucciones para la defensa de los conjuntos histórico-artísticos. Poblaciones de carácter histórico-pintoresco* (Madrid: Ministerio de Educación Nacional, Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, 1965). En esta publicación se recogía la *Orden de 20 de noviembre de 1964 por la que se aprueban las Instrucciones formuladas por la Dirección General de Bellas Artes para la aprobación de los proyectos de obras en las poblaciones declaradas <conjunto histórico-artístico>*, que fue concebida en exclusiva para la regulación de las poblaciones de carácter histórico-pintoresco.

9 Dirección General de Bellas Artes, *Instrucciones...*, 5.

10 Fernando Chueca Goitia, *La destrucción del legado urbanístico español* (Madrid: Editorial Espasa-Calpe, 1977).

11 Juan José Martín González, *El ayer, ante nosotros. Sobre la conservación y ambientación de nuestros monumentos y conjuntos histórico-artísticos* (Valladolid: Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, Ministerio de Educación y Ciencia, 1975).

de la arquitectura contemporánea en los centros históricos que en este momento sólo podemos apuntar.

En suma, la redacción de las *Instrucciones para la defensa de los conjuntos histórico-artísticos* en 1964 impulsó sin duda las declaraciones de conjuntos históricos-artísticos y la restauración de los monumentos y los espacios públicos que los integraban¹². Es preciso recordar que hasta este momento no existía una figura similar en la normativa española, a pesar de que la Ley de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional de 1933, que regía todavía en los años 60, preveía la redacción de “una lista de villas y pueblos cuyas agrupaciones urbanas, total o parcialmente, tengan señalado interés artístico, histórico o pictóresco”¹³.

En la práctica, la intervención en estos conjuntos histórico artísticos fue realizada por dos organismos: la Dirección General de Bellas Artes, dependiente del Ministerio de Educación Nacional, organismo que tradicionalmente se había ocupado de la restauración de los monumentos españoles¹⁴,

12 M^a Antonia Pardo Fernández, “Una ‘Toledo Extremeña’. Contribución del Servicio de Ordenación de Ciudades Históricas a la monumentalización de Trujillo (Cáceres) durante el desarrollismo franquista”, *De Arte*, nº 16 (2017), 167-187; José Manuel Almansa Moreno, “La recuperación de los centros históricos durante el franquismo. El caso de Jaén”, *Imafronte*, nº 26 (2019), 29-58.

13 Artículo 29 del Reglamento de aplicación de la Ley de 13 de mayo de 1933 relativa al Patrimonio Artístico Nacional, publicada en la *Gaceta de Madrid*, nº 145, 1933, 1393-1399.

14 Sobre la actuación de este organismo durante el franquismo pueden consultarse: María Pilar García Cuetos, Esther Almarcha Núñez-Herrador y Ascensión Hernández Martínez (coords.), *Restaurando la memoria. España e Italia ante la recuperación monumental de posguerra* (Gijón: Ediciones Trea, 2010); María Pilar García Cuetos, Esther Almarcha Núñez-Herrador y Ascensión Hernández Martínez (coords.), *Historia, restauración y reconstrucción monumental en la posguerra española* (Madrid, Abada Ediciones, 2012). Pueden citarse asimismo estudios de ámbito autonómico en los que se analiza la praxis de este organismo: M^a Pilar Mogollón Cano-Cortés, *Praxis de la restauración monumental durante el desarrollismo en Extremadura (1959-1975)* (Cáceres: Servicio

y la Dirección General de Arquitectura, subordinada al Ministerio de la Vivienda. En esta última Dirección se había creado en 1950, la Sección de Ciudades de Interés Artístico Nacional, transformada en los años 70 en el Servicio de Monumentos y Conjuntos Arquitectónicos¹⁵, que fue la responsable de numerosas actuaciones desarrolladas en los conjuntos históricos españoles en las décadas de los 60 y 70. En el caso de Aragón, a ella se debe la realización de los itinerarios histórico-artísticos de Albaracín (declarado conjunto monumental en 1961¹⁶), Uncastillo (declarado conjunto histórico-artístico en 1966¹⁷), Calatayud (declarado conjunto histórico-artístico en 1967¹⁸), Sos del Rey Católico¹⁹ y Daroca²⁰ (declarados conjuntos histórico-artístico en 1968).

de Publicaciones Universidad de Extremadura, 2017).

15 Este servicio ha sido estudiado en especial por Belén Castro Fernández, a través de la figura del arquitecto Francisco Pons Sorolla, que fue su director entre 1958-1983. Belén Castro Fernández, *Francisco Pons Sorolla. Arquitectura y restauración en Compostela (1945-1985)* (Santiago de Compostela: Consorcio de Santiago y Universidad de Santiago de Compostela, 2013).

16 Albaracín, en la provincia de Teruel, fue la primera ciudad de Aragón en ser declarada Conjunto Monumental. Dicha declaración se llevó a cabo mediante el Decreto 1234/1961, de 22 de junio, del Ministerio de Educación Nacional, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 20 de julio de 1961.

17 Uncastillo, situado en la provincia de Zaragoza, fue declarado Conjunto Histórico-artístico mediante el Decreto 1367/1966, de 12 de mayo, del Ministerio de Educación Nacional, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 7 de junio de 1966

18 Calatayud, en la provincia de Zaragoza, fue declarado Conjunto Histórico-artístico mediante el Decreto 243/1967, de 2 de febrero, del Ministerio de Educación Nacional, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 13 de febrero de 1967.

19 Sos del Rey Católico, en la provincia de Zaragoza, fue declarado Conjunto Histórico-artístico mediante el Decreto 1449/1968, de 6 de junio, del Ministerio de Educación Nacional, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 2 de julio de 1968.

20 Daroca, en la provincia de Zaragoza, fue declarada Conjunto Histórico-artístico mediante el Decreto 1450/1968, de 6 de junio, del Ministerio de Educación



▪ Fig. 1. Vista de Uncastillo desde la peña Ayllón donde se sitúa la fortaleza, estado actual. Fotografía: Irene Ruiz Bazán

VALORES PATRIMONIALES Y DECLARACIÓN DE UNCASTILLO COMO CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

Situado en una posición periférica respecto a los principales centros urbanos aragoneses, en la Comarca de las Cinco Villas localizada en la parte norte de la provincia de Zaragoza, muy próxima a los Pirineos, e históricamente mal comunicado lo que contribuyó a un cierto aislamiento, Uncastillo permanecía sin alteraciones sustanciales en su fisonomía hasta bien entrado el siglo XX. Esta circunstancia condujo a considerarlo como uno de los ejemplos más relevantes del urbanismo medieval en la península ibérica, constituyendo su integridad uno de los principales valores patrimoniales de la población. (Fig. 1) A ello se añade el valor histórico artístico de sus monumentos: seis iglesias románicas, un castillo, dos torres góticas y

Nacional, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 2 de julio de 1968.

varios palacios renacentistas, testimonio de un floreciente pasado en las edades media y moderna. La explicación a este fenómeno es sencilla. Su posición estratégica desde el siglo X, en la frontera con el reino de Navarra, próximo a Francia y muy cercano al trazado del Camino de Santiago en Aragón, hizo de este lugar un espacio de confluencia de artistas y estilos hasta tal punto que la existencia de numerosos talleres escultóricos trabajando en la localidad es objeto de un intenso debate historiográfico²¹.

Fruto del mecenazgo y la protección de reyes y nobles, la escultura románica de Uncastillo ha llamado la atención de los expertos desde hace más de un siglo; de hecho resulta sorprendente la extraordinaria cantidad de trabajos publicados sobre ella desde

21 Javier Martínez de Aguirre, «Arte románico en la provincia de Zaragoza», en *Zaragoza: Enciclopedia del románico en Aragón*, vol. 1 (Aguilar de Campoo: Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico, 2011), 49-80.

la segunda década del siglo XX, empezando por los estudios del prestigioso medievalista norteamericano Arthur Kingsley Porter²², a recientes publicaciones como las de los historiadores del arte Juan Antonio Olañeta Molina²³ o José Luis García Lloret²⁴. Sin ánimo de exhaustividad, puesto que un estado de la cuestión excede los límites y fines de este trabajo, es preciso mencionar a historiadores del arte españoles como Francisco Abbad²⁵, Juan Antonio Gaya Nuño²⁶, Ángel Canellas y Ángel San Vicente²⁷, así como notables investigadores extranjeros como René Crozet²⁸, Jacques Lacoste²⁹ o David L. Simon³⁰. Todos ellos han reforzado con sus

22 Arthur Kingsley Porter, *Spanish Romanesque Sculpture* (Firenze: Pantheon Casa Editrice, 1928).

23 Juan Antonio Olañeta Molina, "Una revisión a la escultura románica de la comarca zaragozana de las Cinco Villas: últimas aportaciones y nuevas propuestas", en *Enclaves del románico hispano: conjuntos, peculiaridades y nuevas aportaciones*, coord. por Pedro Luis Huerta Huerta (Aguilar de Campoo: Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico, 2023), 127-177.

24 José Luis García Lloret, *Una escuela de escultura románica en Aragón* (Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2025).

25 Francisco Abbad Ríos, *Las iglesias románicas de Santa María y San Miguel de Uncastillo* (Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1955); Francisco Abbad Ríos, *El románico en Cinco Villas* (Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1979).

26 Juan Antonio Gaya Nuño y José Gudiol Ricart, *Arquitectura y escultura románicas*, *Ars Hispaniae*, vol. 5 (Madrid, Editorial Plus-Ultra, 1948); Juan Antonio Gaya Nuño, "Tímpanos románicos españoles", *Goya. Revista de Arte*, nº 43-45 (1961), 32-43.

27 Ángel Canellas y Ángel San Vicente, *Aragon Roman* (Paris: Zodiaque, 1971).

28 René Crozet, "Statuaire monumentale dans quelques absides romanes espagnoles", *Cahiers de civilisation médiévale*, 12e année, nº 47 (juillet-septembre 1989), 291-295.

29 Jacques Lacoste, "La décoration sculptée de l'église romane de Santa María de Uncastillo (Aragón)", *Annales du Midi*, LXXXIII (1971), 149-172; Jacques Lacoste, "La sculpture romane n'avait pas de frontière: l'oeuvre d'un sculpteur béarnais en Aragon", *Revue de Pau et du Béarn*, nº 32 (2005), 81-93.

30 David L. Simon, "L'art roman, source de l'art

estudios el conocimiento del extraordinario valor artístico y cultural del patrimonio artístico de esta población y de la singular concentración de artistas y talleres en un ámbito tan reducido.³¹

En paralelo, desde los años 30 del siglo pasado Uncastillo ha suscitado una creciente atención en publicaciones de carácter turístico y cultural como las revistas *Aragón Turístico y Monumental*³², *Zaragoza*³³ o el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*³⁴. Otra muestra evidente de la atracción creada en torno a los monumentos de esta población es la amplísima producción de folletos turísticos y de postales que, desde comienzos del siglo XX, recogían vistas generales de la villa y detalles de sus principales monumentos. Todo lo cual creaba un 'caldo de cultivo' que reforzó el sentir de los habitantes quienes, en torno a los años 60, y después de comprobar el éxito que había supuesto para Sos del Rey Católico, una población vecina, la realización de un itinerario histórico-artístico, reclamaban la declaración de Uncastillo como Conjunto histórico artístico.

Así, en un escrito fechado el 30 de abril de 1965 dirigido a Miguel Ángel García Lomas, Director General de Arquitectura, el Alcalde, Isidoro Abadía, y el párroco (no se indica el nombre pero probablemente era

roman", *Cahiers de Saint Michel de Cuxa*, nº 11 (juillet, 1980), 249-268.

31 Juan Antonio Olañeta Molina, "Una revisión...", 130.

32 Pascual Galindo Romeo, "Uncastillo y su iglesia de San Juan", *Aragón Revista Gráfica de Cultura Aragonesa*, nº 61 (1930), 184-185; Cristobal Guitart Aparicio, "Uncastillo", *Aragón Turístico y Monumental*, nº 307 (1976), sin pp.

33 Guillermo Fatás Cabeza, "Uncastillo, monumento entre monumentos", *Zaragoza*, nº XVI (1962), 65-67; Jesús Fernández Cortes, "Uncastillo", *Zaragoza*, nº XXV-XXXVI (1972), 75-76.

34 Isidoro Escagüés y Javierre, "Castillos olvidados de España", *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones: arte, arqueología, historia*, nº 51 (1947), 3º-4º trimestre, 211-222.

Emilio Bayarte Arbuniés, sacerdote y experto conocedor del patrimonio artístico local³⁵), solicitaban la protección del pueblo por esta institución³⁶. El escrito iba a acompañado de una prolífica memoria en la que se daba cuenta de la historia y riqueza monumental de la villa, subrayando el tipismo de la misma y describiendo de manera sintética todas las construcciones históricas de interés. Del texto se desprende una sensación de urgencia, puesto que se da cuenta de lo mucho que ya se había perdido (la famosa portada románica de San Miguel³⁷, por ejemplo), y de la necesidad de frenar el proceso de abandono y deterioro de Uncastillo, “rescatándolo así de la prostración y ruina que hoy le amenaza”³⁸.

Para entender las demandas de esta comunidad, hay que aludir al proceso de descenso demográfico experimentado por esta histórica localidad. Si en 1930 la población llegaba a 3.730 habitantes, a partir de los años cuarenta se produce una progresiva y sostenida caída, en concreto en 1970 Uncastillo contaba con 1.408 habitantes y 862 en 1981, cifrándose en casi 3.000 la perdida de habitantes en cuatro décadas³⁹. En una situación tal el patrimonio artístico, seña de identidad de la población y elemento de co-

35 Emilio Bayarte Arbuniés, “El arte en la villa de Uncastillo”, *Boletín de la Academia Aragonesa de Nobles y Bellas Artes de San Luis y del Museo Provincial de Bellas Artes de Zaragoza*, n.º 2 (1942), 53-72.

36 Expediente de Ordenación del itinerario histórico-artístico, Uncastillo, Archivo General de la Administración (AGA), IDD (04) 117, Signatura 51/11975.

37 La portada románica de la iglesia de San Miguel fue vendida en 1915 por el Obispo de Jaca, un acontecimiento que produjo ya en su momento gran escándalo en la población. Eva M. Alquézar Yáñez, “La portada de San Miguel de Uncastillo: nuevas aportaciones a la historia de un patrimonio desaparecido”, *Seminario de Arte Aragonés*, nº 48 (1999), 117-150.

38 Alquézar Yáñez, “La portada de San Miguel de Uncastillo...”, 117-150.

39 La población actual se cifra en 614 habitantes, aunque como sucede a muchas otras localidades de interés histórico artístico, en verano pasa a duplicarse. Fuente: <https://www.foro-ciudad.com/zaragoza/uncastillo/habitantes.html>

hesión social, constituía además una poderosa herramienta de desarrollo territorial, tal y como preveían las *Instrucciones para la defensa de los conjuntos histórico-artísticos*. Uncastillo constituye, en este sentido, un significativo ejemplo de la situación que atravesaban numerosos conjuntos histórico-artísticos españoles en las décadas de los años 60 y 70 del siglo pasado.

La respuesta por parte de las autoridades no se hizo esperar y al año siguiente se produjo la deseada declaración como Conjunto Histórico-Artístico de la villa de Uncastillo. En el texto publicado en el *Boletín Oficial del Estado* en mayo de 1966, se describían de manera somera los monumentos, insistiendo asimismo en el pintoresquismo e interés del ambiente y del entorno urbano: “Esta riqueza histórico-artística, el primitivo trazado urbanístico que se conserva casi intacto, la fisonomía y perfil de sus casonas, ornadas de escudos heráldicos, sus tortuosas y accidentadas calles, que mantienen todo su sabor y ambiente medieval, hacen de Uncastillo una villa digna de ostentar la categoría de Conjunto Histórico-Artístico.”⁴⁰

La declaración marcó un decisivo hito en la historia de la tutela patrimonial de esta población. No sólo frenó el progresivo deterioro que amenazaba la extensa colección de monumentos localizados en ella, sino que impulsó la puesta en marcha de obras de restauración de las principales construcciones históricas, así como la adecuación de las vías y espacios públicos, financiadas en parte por instituciones locales como la Diputación Provincial de Zaragoza, ya que el Ayuntamiento no tenía la capacidad económica para afrontarlas.

40 Decreto 1367/1966 de 12 de mayo, del Ministerio de Educación Nacional, publicado en *Boletín Oficial del Estado*, 7 junio 1966.

INTERVENCIONES EN EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE LA VILLA DE UNCASTILLO EN LOS AÑOS 60 Y 70

Hasta la declaración como conjunto histórico-artístico en 1966, los monumentos de Uncastillo no habían recibido atención alguna por parte de las autoridades competentes (la Dirección General de Bellas Artes), salvo una actuación puntual de emergencia para reparar la cubierta de la iglesia de San Juan en 1944⁴¹. Es a partir de mediados de la década de los 60 cuando se constata una verdadera campaña de intervenciones en los principales edificios históricos, en los que observamos la puesta en práctica de criterios similares a los desarrollados en las restauraciones monumentales del resto de Aragón, que tenían como fin devolver a los edificios al esplendor de su fase original (generalmente la medieval, de gran interés en particular en esta población), eliminando para ello los añadidos y transformaciones de épocas posteriores. Ejemplos singulares de este tipo de actuaciones en este período en nuestra comunidad son las restauraciones de las iglesias de San Miguel y San Juan en Daroca⁴², realizadas por el arquitecto Manuel Lorente Junquera, o las de Fernando Chueca Goitia en las iglesias mudéjares de San Félix de Torralba de Ribota y San Miguel de Zaragoza⁴³.

41 Proyecto de reparación de la iglesia de San Juan en Uncastillo, marzo de 1944, aprobado en 26.4.1945, arquitecto Manuel Lorente Junquera, Dirección General de Bellas Artes, AGA, IDD (03)115 signatura 26/296.

42 Ascensión Hernández Martínez, "La iglesia de San Juan de Daroca, Zaragoza, restaurada por el arquitecto Manuel Lorente Junquera: de la ruina a la reconstrucción (1964-1969)", *Artigrama*, nº 25 (2010), 607-629; Ascensión Hernández Martínez, "Contradicciones y paradojas de la restauración monumental en España en el siglo XX: las intervenciones del arquitecto Manuel Lorente Junquera en la iglesia de San Miguel, Daroca (Zaragoza, 1961-1968)", *Ars Longa*, nº 23 (2014), 271-284.

43 Ascensión Hernández Martínez, "Fernando Chueca Goitia y el arte mudéjar aragonés: arquitectura, historia y restauración. La intervención en la iglesia de San Félix de Torralba de Ribota (1953-1972)", *Erph: revista electrónica del patrimonio histórico*, nº 10 (2012), 37-

Precisamente fueron estos dos arquitectos, Manuel Lorente Junquera⁴⁴ y Fernando Chueca Goitia⁴⁵, quienes al servicio de la Dirección General de Bellas Artes intervieron en numerosos edificios históricos de Uncastillo entre 1964 y 1979. Junto a ellos actuaron otros profesionales que dependían de la Dirección General de Arquitectura: los arquitectos Ramiro Moya y Francisco Pons Sorolla (éste último, responsable en buena medida de las restauraciones acometidas al mismo tiempo en Sos del Rey Católico⁴⁶).

Concretando las intervenciones realizadas, en primer lugar destaca la iglesia de Santa María que se remonta a mediados del siglo XII, denominada la Mayor y considerada el templo más importante de la ciudad, en la que se situaba una de las portadas románicas con decoración escultórica más originales del arte español, uno de los principales motivos que condujo a su declaración como Monumento Nacional en 1931. Este edificio experimentó entre 1964 y 1967 una reforma integral tanto al exterior como al interior bajo la dirección del arquitecto Loren-

68; Ascensión Hernández Martínez, "La intervención del arquitecto Fernando Chueca Goitia en la iglesia de San Miguel de los Navarros, Zaragoza, 1971-1978", en *Estudios de Historia del Arte: libro homenaje a Gonzalo M. Borrás Gualis*, coord. por M^a Isabel Álvaro Zamora, Concha Lomba Serrano y José Luis Pano Gracia (Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2013), 385-398.

44 Irene Ruiz Bazán, *Manuel Lorente Junquera: arquitecto restaurador* (Granada: Editorial de la Universidad de Granada, 2022).

45 Ascensión Hernández Martínez, "El arquitecto Fernando Chueca Goitia y la restauración monumental en España en la segunda mitad del siglo XX", en *Actas del Congreso Internacional De Viollet le Duc à la Carta de Venezia. Teoria e práctica do restauro no Espaço Ibero-Americano* (Lisboa: Universidade de Lisboa, 2014), 339-346.

46 Ascensión Hernández Martínez y Belén Castro Fernández, "Patrimonio monumental y turismo. La ordenación de conjuntos monumentales en Aragón: el caso de Sos del Rey Católico (Zaragoza)", *Erph: Revista electrónica de patrimonio histórico*, nº 13 (2013), 79-117; Ascensión Hernández Martínez, *Sos del Rey Católico. Un ejemplo de recuperación de la arquitectura románica aragonesa* (Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2018).



▪ Fig. 2. Iglesia de Santa María, Uncastillo, planos antes de la restauración (arquitecto Manuel Lorente Junquera), y alzado de la iglesia ya restaurada (arquitectos Pons Sorolla y Ramiro Moya). Fuente: Archivo General de la Administración, referencia (03) 115 signatura 26/214 y (04) 117 signatura 51/12429.

te Junquera⁴⁷, que se encontró con una construcción muy estratificada históricamente, lo que le condujo a adoptar soluciones un tanto radicales. (Fig. 2)

La iglesia de una nave con ábside semicircular fue reformada y ampliada en los siglos XV, momento en el que se concluye la torre, y XVI, cuando probablemente se construye la sacristía adosada al ábside, el coro a los pies y un amplio claustro con capillas funerarias decoradas con elementos renacentistas. En el interior, un retablo barroco y unos púlpitos adosados a los muros laterales ocultaban la disposición inicial de la iglesia. Para Lorente Junquera esta disposición era en realidad un error, “una suma de desdichadas modificaciones, que constituían verdaderos desatinos”⁴⁸, que debía ser corregido a través de la restauración. (Fig. 3)

47 Proyecto de restauración parcial de la iglesia de Santa María de Uncastillo, mayo de 1966, aprobado en 25.8.1966, arquitecto Manuel Lorente Junquera, Dirección General de Bellas Artes, AGA, IDD (03)115 signatura 26/214; Proyecto de restauración parcial de la iglesia de Santa María de Uncastillo, 1967, aprobado 26.2.1968, arquitecto Manuel Lorente Junquera, Dirección General de Bellas Artes, AGA, IDD (03)115 signatura 26/135.

48 Memoria del Proyecto de restauración parcial de la iglesia de Santa María de Uncastillo, 1967, aprobado 26.2.1968, arquitecto Manuel Lorente Junquera, Dirección General de Bellas Artes, AGA, IDD (03)115



▪ Fig. 3. Iglesia de Santa María, Uncastillo, vista exterior con el ábside restaurado, estado actual. Fotografía de la autora.

Desarrollada en varios proyectos entre 1964 y 1967, la intervención consistió en la demolición de los elementos adosados al exterior (la sacristía añadida al ábside) y en el interior (retablos y púlpitos barrocos que ocultaban la cabecera y los muros del templo), para sacar a la luz los muros originales y el ábside, cuya arquería debió ser restaurada. Asimismo se reparó el pavimento y se restauró la bóveda del coro situada a los pies de la iglesia. El objetivo -según Lorente-, era eliminar “los elementos postizos” (el retablo barroco y la sacristía obviamente), conside-

signatura 26/135.



Fig. 4. Iglesia de Santa María, Uncastillo, vista interior del templo antes de la restauración de los años 60. Fuente: Fundación Uncastillo.

rados "verdaderos obstáculos para contemplar el ábside". La actuación se completó con la iluminación exterior⁴⁹, proyectada también por Lorente, que tenía como objetivo destacar los elementos más interesantes del templo: la torre gótica, la portada románica y el ábside original. (Figs. 4 y 5)

Años después, en 1979, el arquitecto Ramiro Moya abordaría la restauración del claustro, renovando también las cubiertas de la iglesia, "en las que se volvió a la disposición original de losas de piedra análoga a la conservada en parte sobre el ábside"⁵⁰. Es en este momento cuando se limpia y restaura la portada que, tal y como evidencian las fotografías históricas conservadas, se encontraba

49 Proyecto de iluminación exterior de la iglesia de Santa María de Uncastillo, agosto 1967, aprobado en 28.9.1967, arquitecto Manuel Lorente Junquera, Dirección General de Bellas Artes, AGA, IDD (03) 115 signatura 26/120.

50 Proyecto de restauración de cubiertas y claustro de la iglesia de Santa María, 1979, arquitecto Ramiro Moya, Dirección General de Arquitectura, AGA, IDD (04) 117 signaturas 51/11975 y 51/12428.

en mal estado (en particular la parte inferior y algunos de las basas de las columnas). Todas estas obras implicaban la restauración de sillares, algunos de los cuales fueron sustituidos, reponiéndolos con otros nuevos de piedra "y labra igual a la de los extraídos", y el repaso de todos los paramentos interiores y exteriores, que fueron rejuntados con mortero de cemento como se indica en las memorias de los proyectos. El fin último de la intervención era "ver los paramentos pétreos interiores y poder contemplar el interior del monumento en su unidad estilística"⁵¹, un concepto este (el de la unidad de estilo) que dominaba todavía en buena medida la restauración monumental en España, a pesar de los criterios más conservadores auspiciados a partir de la redacción de la *Carta de Venecia* de 1964.

Una operación similar se realizó en la iglesia de San Martín entre 1969 y 1979, también declarada Monumento Nacional en 1931. Esta construcción, datada gracias a una inscripción hallada en el ábside con la fecha de consagración (1298), originalmente constaba de una sola nave con bóveda de cañón y ábside semicircular (disposición similar a la de Santa María), pero había sido profundamente modificada a mediados del siglo XVI, convirtiéndose en un templo de tres naves con bóveda de crucería. Fue en este momento cuando se adosó un cuerpo externo al ábside, con función de sacristía. El claustro existente se rehizo completamente en el siglo XVIII (Figs. 6 y 7).

Del edificio medieval original sólo quedaban dos portadas, una de ellas de gran interés por sus capiteles historiados y su timpán, que parece ser una imitación del de la catedral de Jaca, pero lo realmente importante era la cabecera: "un ábside mutilado, pieza insigne del románico que es casi lo único que queda -en unión de una portada y

51 Proyecto de reparación parcial de la iglesia de Santa María de Uncastillo, 1964, aprobado en 7.7.1964, arquitecto Manuel Lorente Junquera, Dirección General de Bellas Artes, AGA, IDD (03) signatura 115 26/371.



▪ Fig. 5. Iglesia de Santa María, Uncastillo, vista interior del templo restaurado, estado actual. Fotografía: Irene Ruiz Bazán.

poco más- del primitivo templo”⁵², que contenía un apostolado incompleto de figuras pareadas.

La existencia de estas esculturas, descubiertas en 1934 y estudiadas por la historiadora Anne de Egry quien las relacionaba con las del Pórtico de la Gloria de Compostela y las esculturas de la Cámara Santa de Oviedo⁵³, condicionó sin duda la intervención a realizar en el interior de la iglesia. En el mismo Pons Sorolla decidió adelantar el retablo barroco para dejar a la vista el magnífico ábside románico con el conjunto escultórico del apostolado, reacondicionando todo este espacio para mostrar las obras de arte que

52 Oficio con fecha 28 de noviembre de 1968, del arquitecto Pons Sorolla al Obispo de Jaca, remitiéndole el primer proyecto de restauración de San Martín, Dirección General de Arquitectura, AGA, IDD (04) 117 signatura 51/11975.

53 Anne de Egry, “Esculturas románicas inéditas en San Martín de Uncastillo”, *Archivo Español de Arte*, tomo XXXVI, nº 143 (1963), 181-187.

contenía la iglesia. Se trataba de una actuación muy moderna para el momento, en la que se conciliaba el uso religioso con el cultural, insertando “un pequeño museo presidido por el apostolado románico y en el que se guardarán las valiosas pinturas y esculturas hoy desperdigadas y mal colocadas en la iglesia y además la importante colección de platería y orfebrería, que se colocará en vitrinas sencillas con los modernos dispositivos de visibilidad y seguridad.”⁵⁴ La intervención se completaba con la restauración integral del interior del templo, retacando y limpiando todos los paramentos y bóvedas, la renovación del pavimento de enlosado de piedra y la reparación de las cubiertas que como en el caso precedente recuperaban su disposición original con piedra. (Fig. 8)

54 Proyecto de restauraciones en el ábside de la iglesia de San Martín, Uncastillo, septiembre 1969, Dirección General de Arquitectura, AGA, IDD (04) 117 signatura 51/11975. La memoria de este proyecto no está firmada, pero sí los planos donde aparecen las firmas de los arquitectos Francisco Pons Sorolla y Ramiro Moya.

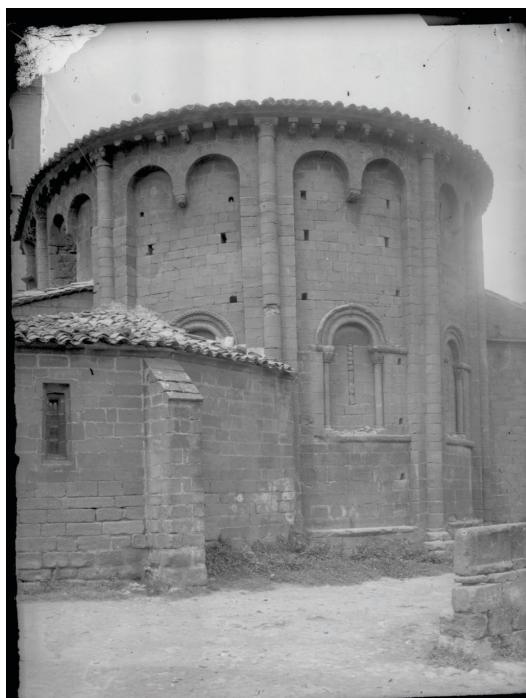


Fig. 6. Iglesia de San Martín, Uncastillo, detalle del ábside antes de la restauración. Fuente: Fundación Uncastillo.

En el exterior del templo, el objetivo de la intervención fue recuperar el ábside, demoliendo la sacristía añadida en el siglo XVI, lo que exigió restaurar los muros y ventanas primitivos y cerrar la ventana abierta arbitrariamente.

Pocos años después, en 1974, se proyectaba la restauración completa del claustro, incluyendo el desmonte de cubiertas y la demolición de bóvedas postizas, la limpieza de paramentos “que posteriormente se retacarán y completarán en su forma primitiva”⁵⁵, es decir, con los mismos criterios empleados en la actuación de Santa María la Mayor. Una restauración mimética o estilística, que tenía como fin no sólo eliminar las suciedades y reparar los daños, sino devolver el claustro y la iglesia de San Martín a un estado de esplendor original, aunque en este caso por



Fig. 7. Iglesia de San Martín, Uncastillo, vista del ábside en abril de 1972, tras concluir su restauración. Fuente: Archivo constructor Jesús Tricás.

razones obvias (la reforma del templo en edad moderna había sido tan profunda que no tenía sentido volver al estado medieval original excepto en el ábside), no se eliminaron elementos de cronología posterior, a los que los arquitectos responsables (Pons Sorolla y Ramiro Moya), atribuyeron gran valor artístico. La restauración del ábside de San Martín fue reconocida profesionalmente con la concesión en 1971, del Premio de Arquitectura Ricardo Magdalena otorgado por la Diputación Provincial de Zaragoza.

Otra intervención relevante por su impacto en el perfil urbano fue la del castillo. (Fig. 9) Esta fortificación, una de las más extensas de la zona, se encontraba situada en la parte alta de la población denominada peña Ayllón. De fundación islámica, el *Unocastello* mencionado en la más antigua documentación histórica había dado nombre a la población. Conquistado por Sancho II Garcés, rey de Pamplona, en el año 940, y utilizado desde entonces como una estratégica pieza de control territorial, para los habitantes era el monumento clave en torno al cual nace la localidad y gira todo su pasado; sin embargo, su relevancia histórica no iba acompañada de la integridad material de sus restos. Demolido en parte durante los conflictos bélicos del siglo XIX (la invasión napoleónica y las guerras carlistas), en los años 60 esta zona estaba muy abandonada. De las dos torres originales existentes sólo se conservaba

55 Proyecto de obras de restauración en el claustro de la iglesia de San Martín, en el Palacio anejo y sus accesos, Uncastillo, abril 1974, sin firma, Dirección General de Arquitectura, AGA, IDD (04) 117 signatura 51/11975.



Fig. 8. Iglesia de San Martín, Uncastillo, vista interior de la cabecera donde se localizan el conjunto escultórico del apostolado, estado actual. Fotografía de la autora.



▪ Fig. 9. Castillo, Uncastillo, fotografía con autoridades y habitantes de la población, primeras décadas del siglo XX. Fuente: Fundación Uncastillo.

una en estado de ruina inminente, mientras el palacio de Pedro IV, una singular construcción civil de estilo gótico francés, se había derrumbado probablemente en los años 50. Por todo ello y teniendo en cuenta la relevancia histórica, social y urbanística de esta construcción, este monumento fue objeto de varias restauraciones entre 1970 y 1971.

La primera intervención se debe a Lorente Junquera quién se encargó de la consolidación de los restos existentes, reconstruyendo gran parte de los muros en cantería y sillería. Entre otras actuaciones, levantó el muro de la fachada sur de la única torre fortaleza conservada hasta un total de 12 metros⁵⁶. Al año siguiente, Chueca Goitia continuó los trabajos planteando una “re-

construcción total de la fortaleza”⁵⁷, utilizando “la misma piedra arenisca con la que se construyó el castillo y el mismo tipo de construcción a base de sillería irregular pero careada tanto en el paramento exterior como en el interior y mampostería en los rellenos del grueso de los muros”. Al interior, se reconstruyeron los pisos de la torre, completando los restos de bóvedas existentes. Resulta curioso que en este caso Chueca Goitia se apartó de los habituales criterios miméticos, actuando con un espíritu más moderno, puesto el hormigón no se ocultó y en el caso de los paramentos de piedra reconstruidos, la diferencia de tono en la piedra y el recurso a un ligero *sottosquadro* (el rehundimiento de la piedra en la zona reconstruida respecto a la superficie original), permite diferenciar lo añadido en la restauración del original, por tanto Chueca utilizó aquí la notoriedad

56 Proyecto de restauración del castillo de Uncastillo, Madrid, junio 1970, aprobado en 30.11.1970, arquitecto Manuel Lorente Junquera, Dirección General de Bellas Artes, AGA, signatura IDD (03) 115 signatura 26.184.

57 Proyecto de restauración del castillo de Uncastillo, Madrid, septiembre 1971, aprobado en 18.3.1972, arquitecto Fernando Chueca Goitia, Dirección General de Bellas Artes, AGA, IDD (03) 115 signatura 26/024.



▪ Fig. 10. Torre fortaleza del castillo tras la restauración de los arquitectos Lorente y Chueca, Uncastillo, estado actual. Fotografía de la autora.

visual, uno de los criterios sostenidos en la restauración del patrimonio artístico por la *Carta de Venecia*. (Fig. 10)

En este mismo proyecto se incluía la restauración parcial del palacio de Pedro IV, “una construcción originalísima y que podemos considerar casi única en su género”, de la que Chueca proponía la reconstrucción de la planta baja que incluía los ventanales y las tres bóvedas de crucería de las que sólo quedaban los arranques. Como justificación de estas obras el arquitecto afirmaba: “Bien lo merece el monumento por sus singulares características y su buen arte, pues no obstante su sobriedad se advierte que su construcción fue debida a un gran maestro posiblemente francés o del Círculo de Navarra correspondiente a la primera mitad del siglo XIV”⁵⁸. Sin embargo esta parte del proyecto no llegó

a realizarse y, finalmente, la reconstrucción del palacio se acometería décadas después, entre 2002 y 2007, dentro del programa de actuación de la Fundación Uncastillo Centro del Románico.

Entre las últimas actuaciones realizadas en el período estudiado se encuentra la restauración del Ayuntamiento de Uncastillo. Este edificio, construido en el siglo XVI, es un singular ejemplo de una tipología (las casas consistoriales), que alcanzó una extraordinaria difusión en edad moderna en Aragón. Testimonio histórico de primer orden, estos edificios sorprenden en muchos casos por la monumentalidad, modernidad y calidad artísticas de sus formas, especialmente cuando se trata de localidades de reducido tamaño como es Uncastillo, lo que nos conduce a pensar que se trata de construcciones de elevado valor simbólico a través de las cuales se fortalecía la imagen pública del gobierno

58 *Ibidem*.



Fig. 11. Ayuntamiento de Uncastillo, imagen de su estado en las primeras décadas del siglo XX. Fundación Uncastillo.

municipal en las poblaciones aragonesas. Desde el punto de vista artístico, ponen de manifiesto las conexiones entre Aragón e Italia y la influencia del renacimiento italiano en nuestra comunidad. Esta pudo llegar por diversas vías: la presencia de artistas italianos en Aragón, los artistas españoles formados en Italia, las fuentes impresas (grabados y tratados arquitectónicos), y a través de algunas personalidades, importantes humanistas y mecenas locales de las artes, como el obispo Pedro del Frago en Uncastillo.

La casa consistorial de Uncastillo, (Fig. 11) declarada Monumento Histórico Artístico Nacional en 1966, se ajusta de manera precisa a esta situación y constituye en opinión de los expertos uno de los más bellos ejemplos de arquitectura renacentista aragonesa. Esta construcción forma parte de la eclosión de este estilo en la villa zaragozana, donde se encuentran otros valiosos edificios de dicha época como la casa de Félix Canales

o la iglesia de San Andrés⁵⁹. Su construcción se sitúa hacia la mitad del siglo XVI, y responde en su diseño a las características establecidas para esta tipología: construcción de planta rectangular con fachada en piedra sillar de tres cuerpos, con dos puertas de acceso en arco de medio punto, primer piso separado por una potente imposta en el que se disponen cuatro ventanas enmarcadas por pilastras toscanas con frontones triangulares, y el tercer piso decorado no con la tradicional galería de arquillos de medio punto, sino con una serie de ventanas adinteladas, rematado con una delicada crestería de piedra, saliendo del mismo unas gárgolas escultóricas voladas que representan figuras zoomorfas. Lo más significativo del monumento, que integra en su construcción una torre medieval preexistente de tres plantas, es el programa iconográfico que decora la fachada, basado en alegorías religiosas que representan las virtudes cardinales y teologales. Este programa habría estado inspirado por el círculo humanista de los Hermanos del Frago (el mencionado obispo Pedro del Frago entre ellos), con la intención de reforzar la idea del consistorio como Palacio de Justicia, a través de la representación de las virtudes morales que deben caracterizar la labor de los gobernantes.

Cuando en 1976 Chueca Goitia redacta el proyecto de restauración parcial del Ayuntamiento, en colaboración con el arquitecto aragonés Ángel Peropadre, que fue quien llevó la dirección técnica de las obras, el edificio se encontraba en estado "aceptable" (así se calificaba en la memoria del proyecto), sin graves problemas estructurales, excepto en la escalera que comunicaba con la planta noble. El zaguán en planta baja, carac-

59 Carmen Morte García, "La iglesia de San Andrés de Uncastillo (Zaragoza), edificio funerario del siglo XVI del Obispo Pedro del Frago", *Artigrama*, n.º 1 (1984), 147-177. Esta notable iglesia fue objeto de una intervención de urgencia para reparar una bovedilla hundida y una rotura en el tejado; cfr. Proyecto de reparación de la iglesia de San Andrés de Uncastillo, junio 1967, arquitecto Manuel Lorente Junquera, Dirección General de Bellas Artes, AGA, IDD (03) 115, signatura 26/120.

terizado por un típico suelo de enmorrillado, había sido alterado al compartmentarse el espacio original, por lo que las obras a realizar en el interior del edificio se centraban en este espacio. Los arquitectos proponían la demolición de los muros divisorios y la restauración del pavimento “de un morrillo muy fino”, y del techo “de un envigado muy fino, casi un artesonado”, y asimismo, la eliminación de revocos y enlucidos (una constante en las restauraciones de la época), para recuperar en zaguán y escalera “la primitiva calidad de sus muros”.

Respecto al exterior, la fachada no presentaba grietas ni desplomes, pero requería “una profunda limpieza, el cajeo oportuno en puntos en que los sillares están deteriorados y la sustitución de algunas piezas de basas y cornisas que se observan excesivamente deterioradas. Convendrá además reponer piezas de la crestería que es la parte más deteriorada de la fachada y sustituir las gárgolas más erosionadas antes de que su decoración escultórica desaparezca por completo.” La decoración escultórica se restauraba, reconstruyendo pináculos y crestería de piedra labrada “similar a los existentes en el monumento”, y sustituyendo los elementos deteriorados por otros nuevos. Tres gárgolas se restauraban, completando las formas desaparecidas, y seis se labraban nuevas, llevando las originales al interior del zaguán donde se exponen desde aquel momento. En este caso, el criterio de restauración era la imitación y mímisis con los elementos existentes, en consonancia con las restauraciones de los templos de esta localidad realizadas pocos años antes.

En paralelo a la restauración de edificios se fueron desarrollando diversos proyectos para ordenar y embellecer las vías públicas y el entorno de los monumentos. De hecho, en 1969 se planificó un itinerario histórico-artístico⁶⁰, (Fig. 12) similar a los realizados en

60 Se conservan varios planos y croquis de este itinerario, fechado en diciembre de 1969, firmado por los arquitectos Francisco Pons Sorolla y Ramiro Moya, además de una extensa colección de fotos de Uncastillo pre-

otros conjuntos histórico-artísticos aragoneses. Complementando este itinerario, se proyectaron las adecuaciones de los entornos de los más relevantes monumentos históricos. En 1970 se proyectó la ordenación del área alrededor de la iglesia de San Martín, que incluía la regularización del solado, incluyendo cambio de rasantes y renovación del alumbrado, y la plantación de árboles para ornamentar el espacio en torno al templo, y de la plaza alrededor de la iglesia de Santa María⁶¹. El objetivo era unificar los ambientes a través del tratamiento de los pavimentos, de las escaleras y de otros elementos puntuales como mobiliario (bancos), junto con la iluminación y el tratamiento de la vegetación.

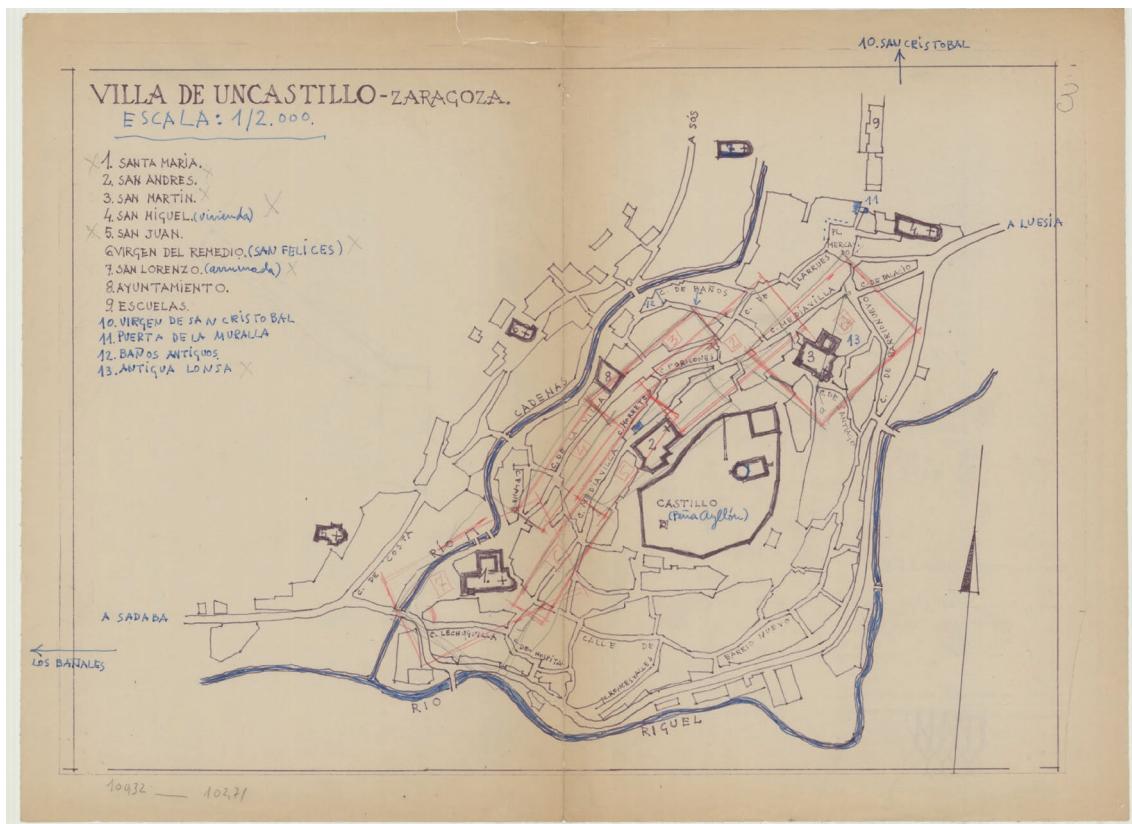
Es notable la circunstancia de que en todas estas actuaciones se seguían escrupulosamente los criterios establecidos en las *Instrucciones para Poblaciones de Carácter Histórico-Pintoresco* aprobadas en 1965. Así, en relación a los pavimentos en Uncastillo se establecía el uso “del clásico enmorrillado, análogo al antiguo”⁶², y respecto al alumbrado se utilizaron “faroles en forma de apliques de tipo popular en las fachadas de las casas”, medidas que aseguraban la continuidad del pintoresquismo de este conjunto histórico tal y como establecía la normativa estatal.

Curiosamente, la atención prestada por la administración pública para mejorar el aspecto de la población estimuló a la ciudadanía, que se esforzó en mantener un aspecto cuidado de la localidad reparando las fachadas de numerosas viviendas. Uncastillo

vías a la intervención, que constituyen un documento de primer orden para conocer el aspecto de la localidad antes de la puesta en marcha de todas estas actuaciones. Dirección General de Arquitectura, AGA, IDD (04) 117 signatura 51/11975.

61 Proyecto de restauración de la iglesia de San Martín y de ordenación de sus alrededores y los de la iglesia de Santa María, 1970, sin firma, Dirección General de Arquitectura, AGA, IDD (04) 117 signatura 51/11975.

62 *Ibidem*.



- Fig. 12. Plano de trabajo con la identificación del itinerario histórico-artístico de Uncastillo. Fuente: Archivo General de la Administración, referencia (04) 117 signatura 51/11977.

manifestaba de esta manera su voluntad de convertirse en “un pueblo progresivo y culto, higiénico, agradable, acogedor.”⁶³

CONCLUSIONES

La declaración de Uncastillo como conjunto histórico-artístico impulsó la realización de una serie de intervenciones en los principales monumentos de la población, asegurando su pervivencia a lo largo del tiempo y convirtiendo a esta población en el símbolo de una villa medieval aragonesa por excelencia. Si el impulso inicial se debe a las autoridades locales que en 1965 solicitaron a la Dirección General de Arquitectura esta declaración, fue el trabajo conjunto de las Direcciones Generales de Bellas Artes y de Arquitectura el que materializó la monumentalización de esta localidad a través de

diversas actuaciones que a menudo implicaron un profundo cambio en los edificios históricos restaurados. El objetivo, como en conjuntos históricos similares (el paralelismo con Sos del Rey Católico es más que evidente, tanto por su proximidad geográfica como temporal, así como por la coincidencia de profesionales que intervinieron en ambas poblaciones, en especial Francisco Pons Sorolla como responsable del Plan de Ordenación de Ciudades de Interés Artístico Nacional), era crear un ambiente medieval en el que las construcciones históricas, en especial las numerosas iglesias y el castillo, lucieran en todo su esplendor. Para ello fue necesario eliminar construcciones accesorias que distorsionaban los ábsides románicos, así como las decoraciones interiores de edad moderna que impedían percibir la disposición original de los templos. El arreglo de pavimentos y la ordenación de los espacios públicos en torno a los monumentos fue otro de los ob-

63 Boletín *Ecos de la Virgen de San Cristóbal de Uncastillo*, nº 15, 1969, 3.

jetivos prioritarios, diseñándose una ruta de visita de la población (el denominado itinerario histórico-artístico), que pasaba delante de los principales edificios históricos.

En suma, la declaración como conjunto histórico artístico de la localidad, una herramienta de tutela patrimonial profusamente utilizado en nuestro país durante los años 60 y 70 del siglo pasado, constituyó un instrumento decisivo para conservar el patrimonio artístico de Uncastillo. Por otro lado, el proceso de declaración y monumentalización de esta singular localidad aragonesa no hace más que reflejar lo sucedido a nivel nacional. El estudio de este caso sirve por tanto como un ejemplo de microhistoria que completa el conocimiento de la tutela del patrimonio artístico español en un período que en los últimos años ha comenzado a suscitar gran interés entre los investigadores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abbad Ríos, Francisco. *Las iglesias románicas de Santa María y San Miguel de Uncastillo*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1955.
- Abbad Ríos, Francisco. *El románico en Cinco Villas*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1979.
- Alquézar Yáñez, Eva M^a. "La portada de San Miguel de Uncastillo: nuevas aportaciones a la historia de un patrimonio desaparecido". *Seminario de Arte Aragonés*, nº 48 (1999), 117-150.
- Almansa Moreno, José Manuel. "La recuperación de los centros históricos durante el franquismo. El caso de Jaén". *Imafronte*, nº 26 (2019), 29-58.
- Almarcha Núñez-Herrador, Esther, María Pilar García Cuetos y Rafael Villena Espinosa. *Spain is different. La restauración monumental durante el segundo franquismo*. Cuenca: Genueve Ediciones, 2019.
- Alomar, Gabriel. *Política de Principios para la Protección de las Antiguas Ciudades Españolas*. Madrid: Ministerio de Educación Nacional, 1964.
- Nacional, Dirección General de Bellas Artes, 1964.
- Bayarte Arbuniés, Emilio. "El arte en la villa de Uncastillo". *Boletín de la Academia Aragonesa de Nobles y Bellas Artes de San Luis y del Museo Provincial de Bellas Artes de Zaragoza*, n.º 2 (1942), 53-72.
- Canellas, Ángel y Ángel San Vicente. *Aragón Roman*. París: Zodiaque, 1971.
- Castillo Ruiz, José. "Las instrucciones para la defensa de los conjuntos histórico-artísticos: el inicio de la moderna protección de la ciudad histórica en nuestro país". *Cuadernos de Arte*, nº 27 (1996), 241-254.
- Castro Fernández, Belén María. *Francisco Pons Sorolla. Arquitectura y restauración en Compostela (1945-1985)*. Santiago de Compostela: Consorcio de Santiago y Universidad de Santiago de Compostela, 2013.
- Crozet, René. "Statuaire monumentale dans quelques absides romanes espagnoles". *Cahiers de civilisation médiévale*, 12e année, nº 47 (juillet-septembre 1989), 291-295.
- Chueca Goitia, Fernando. *La destrucción del legado urbanístico español*. Madrid: Editorial Espasa-Calpe, 1977.
- Dirección General de Bellas Artes. *Instrucciones para la defensa de los conjuntos histórico-artísticos. Poblaciones de carácter histórico-pintoresco*. Madrid: Ministerio de Educación Nacional, Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, 1965.
- Dirección General de Bellas Artes. *Inventario de Protección del Patrimonio Cultural Europeo (IPCE). España. Conjuntos Histórico-Artísticos. Sitios mixtos urbano-rurales*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1967.
- Egry, Anne de. "Esculturas románicas inéditas en San Martín de Uncastillo". *Archivo Español de Arte*, tomo XXXVI, nº 143 (1963), 181-187.
- Escagüés y Javierre, Isidoro. "Castillos olvidados de España". *Boletín de la Sociedad*

- Española de Excusiones: arte, arqueología, historia*, nº 51 (1947), 211-222.
- Fatás Cabeza, Guillermo. "Uncastillo, monumento entre monumentos". *Zaragoza*, nº XVI (1962), 65-67.
- Fernández Cortes, Jesús . "Uncastillo". *Zaragoza*, nº XXV-XXXVI (1972), 75-76.
- Galindo Romeo, Pascual. "Uncastillo y su iglesia de San Juan". *Aragón Revista Gráfica de Cultura Aragonesa*, nº 61 (1930), 184-185.
- García Cuetos, María Pilar, Esther Almarcha Núñez-Herrador y Ascensión Hernández Martínez, coords. *Restaurando la memoria. España e Italia ante la recuperación monumental de posguerra*. Gijón: Ediciones Trea, 2010.
- García Cuetos, María Pilar, Almarcha Núñez-Herrador, Esther, y Hernández Martínez, Ascensión, coords. *Historia, restauración y reconstrucción monumental en la posguerra española*. Madrid: Abada Ediciones, 2012.
- García Lloret, José Luis. *Una escuela de escultura románica en Aragón*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2025.
- Gaya Nuño, Juan Antonio. "Tímpanos románicos españoles". *Goya. Revista de Arte*, nº 43-45 (1961), 32-43.
- Gaya Nuño, Juan Antonio y José Gudiol Ricart. *Arquitectura y escultura románicas, Ars Hispaniae*, vol. 5. Madrid: Editorial Plus-Ultra, 1948.
- Guitart Aparicio, Cristobal. "Uncastillo". *Aragón Turístico y Monumental*, nº 307 (1976), sin pp.
- Hernández Martínez, Ascensión y Belén Castro Fernández. "Patrimonio monumental y turismo. La ordenación de conjuntos monumentales en Aragón: el caso de Sos del Rey Católico (Zaragoza)". *Erph_Revista electrónica de patrimonio histórico*, nº 13 (2013), 79-117.
- Hernández Martínez, Ascensión. "La iglesia de San Juan de Daroca, Zaragoza, restaurada por el arquitecto Manuel Lorente Junquera: de la ruina a la reconstrucción (1964-1969)". *Artigrama*, nº 25 (2010), 607-629.
- Hernández Martínez, Ascensión. "Fernando Chueca Goitia y el arte mudéjar aragonés: arquitectura, historia y restauración. La intervención en la iglesia de San Félix de Torralba de Ribota (1953-1972)". *Erph: revista electrónica del patrimonio histórico*, nº 10 (2012), 37-68.
- Hernández Martínez, Ascensión. "La intervención del arquitecto Fernando Chueca Goitia en la iglesia de San Miguel de los Navarros, Zaragoza, 1971-1978". En *Estudios de Historia del Arte: libro homenaje a Gonzalo M. Borrás Gualis*, coord. por Mª Isabel Álvaro Zamora, Concha Lomba Serrano y José Luis Pano Gracia, 385-398. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2013.
- Hernández Martínez, Ascensión. "Contradicciones y paradojas de la restauración monumental en España en el siglo XX: las intervenciones del arquitecto Manuel Lorente Junquera en la iglesia de San Miguel, Daroca (Zaragoza, 1961-1968)". *Ars Longa*, nº 23 (2014), 271-284.
- Hernández Martínez, Ascensión. "El arquitecto Fernando Chueca Goitia y la restauración monumental en España en la segunda mitad del siglo XX". En *Actas del Congreso Internacional De Viollet le Duc à la Carta de Venezia. Teoria e práctica do restauro no Espaço Ibero-Americano*, 339-346. Lisboa: Universidade de Lisboa, 2014.
- Hernández Martínez, Ascensión. *Sos del Rey Católico. Un ejemplo de recuperación de la arquitectura románica aragonesa*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2018.
- Kingsley Porter, Arthur. *Spanish Romanesque Sculpture*. Firenze: Pantheon Casa Editrice, 1928.
- Lacoste, Jacques. "La décoration sculptée de l'église romane de Santa María de Uncastillo (Aragón)". *Annales du Midi*, LXXXIII (1971), 149-172.

Lacoste, Lacoste. "La sculpture romane n'avait pas de frontière: l'oeuvre d'un sculpteur béarnais en Aragon". *Revue de Pau et du Béarn*, nº 32 (2005), 81-93.

Martín González, Juan José. *El ayer, ante nosotros. Sobre la conservación y ambientación de nuestros monumentos y conjuntos históricos-artísticos*. Valladolid: Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, Ministerio de Educación y Ciencia, 1975.

Martínez de Aguirre, Javier. "Arte románico en la provincia de Zaragoza". En *Zaragoza: Enciclopedia del románico en Aragón*, vol. 1, 49-80. Aguilar de Campoo: Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico, 2011.

Mogollón Cano-Cortés, Mª Pilar. *Praxis de la restauración monumental durante el desarrollismo en Extremadura (1959-1975)*. Cáceres: Servicio de Publicaciones Universidad de Extremadura, 2017.

Morte García, Carmen. "La iglesia de San Andrés de Uncastillo (Zaragoza), edificio

funerario del siglo XVI del Obispo Pedro del Frago". *Artigrama*, n.º 1 (1984), 147-177.

Pardo Fernández, Mª Antonia. "Una 'Toledo Extremeña'. Contribución del Servicio de Ordenación de Ciudades Históricas a la monumentalización de Trujillo (Cáceres) durante el desarrollismo franquista". *De Arte*, 16 (2017), 167-187;

Olañeta, Juan Antonio. "Una revisión a la es- cultura románica de la comarca zaragoza- na de las Cinco Villas: últimas aportacio- nes y nuevas propuestas". En *Enclaves del románico hispano: conjuntos, peculiaridades y nuevas aportaciones*, coordinado por Pe- dro Luis Huerta Huerta, 125-177. Aguilar de Campoo: Fundación Santa María La Real de Patrimonio Histórico, 2023.

Ruiz Bazán, Irene. *Manuel Lorente Junquera: arquitecto restaurador*. Granada, Editorial de la Universidad de Granada, 2022.

Simon, David L. "L'art roman, source de l'art roman". *Cahiers de Saint Michel de Cuxa*, nº 11 (1980), 249-268.